



Acuerdo de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante del grupo A, subgrupo A1/A2, sector de administración especial, Responsable Sala (PF59), con destino en el Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de esta Universitat Politècnica de València (Código 2022/P/FC/CM/36)

Reunida la comisión de valoración, del concurso arriba referenciado, con fecha 17 de enero de 2022, se acuerda lo siguiente:

Primero. - Publicar las siguientes relaciones del personal concursante:

- a) Relación del personal concursante con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo:

Apellidos y Nombre	1	2	3a	3b	Total 3a+3b	4	5e	5g	Total 5	6	7	8	TOTAL
Vallés Navarro, Raquel	10	2	1	3,6	4,60	0	5	1,5	5	1,5	1	4	28,1

- 1: Antigüedad
- 2: Nivel competencial consolidado
- 3: Experiencia Profesional
 - 3a: Por nivel de complemento de destino
 - 3b: Por área del puesto convocado
- 4: Titulación Académica
- 5: Cursos de Formación
 - 5e: Específicos
 - 5g: Genéricos
- 6: Conocimientos de Valenciano
- 7: Conocimientos de Idiomas Comunitarios
- 8: Entrevista, exposición y defensa de la memoria

Segundo. - De acuerdo con el apartado 7.2 de las bases de esta convocatoria por parte de la comisión de valoración se acuerda otorgar a la candidata relacionada a continuación la adjudicación provisional del puesto.

Apellidos y Nombre	G/Sub	Nivel	C.E.	Unidad	Código	Puesto	Jornada
Vallés Navarro, Raquel	A A1/A2	24	E040	Servicio de Biblioteca y Documentación Científica	PF59	Responsable Sala	T1M

Tercero. - Contra la valoración y adjudicación provisional de los puestos, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para que presenten las reclamaciones que consideren convenientes a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politècnica Superior de Alcoy sito en la plaza Ferrándiz y Carbonell s/nº de Alcoy; en el Registro de la Escuela Politècnica Superior de Gandía sito en la calle Paranímf nº 1 del Grado de Gandía, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia 17 de enero de 2023.- El presidente de la comisión de valoración. - Elías Chumillas Jiménez